

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9127 *KIRWAN ESPAÑOLA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que el accionista único de la sociedad "Kirwan Española, S.A.U." ha decidido, con fecha 30 de junio de 2014, reducir el capital social, por compensación de pérdidas mediante la amortización de 2.043.856 acciones, numeradas correlativamente de la 1.115.001 a la 3.158.856, ambas inclusive.

Como consecuencia de la reducción de capital aprobada, el capital social de "Kirwan Española, S.A.U.", queda fijado en la cifra total de 5.251.650 euros, y está representado por 1.115.000 acciones, 4,71 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. De conformidad con el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la reserva legal no excede del 10 por 100 del capital social resultante de la reducción.

La finalidad de la reducción es la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, disminuido por consecuencia de las pérdidas producidas en los últimos ejercicios, y se ha llevado a cabo sobre la base del Balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2013, que fue previamente aprobado por la junta general y verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad.

Se hace constar expresamente que, a los efectos de los artículos 334 y 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, queda excluido el derecho de oposición a favor de los acreedores de la sociedad.

Como resultado de lo anterior, el accionista único procedió, acto seguido y en la misma sesión, a modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Málaga, 16 de julio de 2014.- El Administrador único de la sociedad "Kirwan Española, S.A.U.", don Joaquim Luis Batista Semiao.

ID: A140039366-1